

571  
FAX. 263.16.20

EL OBSERVADOR

A LA ATENCIÓN de Montserrat Bacardí

ABOGADO DEL DIABLO

José Agustín Goytisolo

A menudo olvido que soy Licenciado en Derecho, que estoy inscrito en el Colegio de Abogados de Barcelona,

cuando hay temas jurídicos que suscitan el asentimiento de la mayoría de los ciudadanos, investigo, asisto a conferencias y reuniones, leo, tomo notas y, sin darme cuenta, o bien con todos mis sentidos, busco argumentos para oponerme a lo que la mayoría o los diversos poderes sociales han dictaminado. Actúo, pues, como abogado, pero como abogado del diablo.

Hay dos cuestiones que están de actualidad y que me interesan ahora, pues afectan a ~~muchas~~ y a muchos de nuestros conciudadanos, a los que hoy aún se considera ~~fueras de la Ley~~, pues chocan con la Justicia y con gran parte de nuestra ~~sociedad~~. Me refiero al aborto y a la droga.

La Fiscalía General del Estado ha pedido al Ministerio de Justicia que sea ampliada la actual legislación sobre el aborto a un cuarto supuesto, por razones <sup>de/</sup> obvia justicia; no dice claramente cuál pueda ser ese cuarto supuesto, pero oficialmente se ha filtrado -este es el país de las filtraciones- que ese cuarto supuesto será despenalizar el aborto por razones de falta de medios económicos de la mujer embarazada.

Los tres supuestos que contempla la Ley para despenalizar el aborto son: grave riesgo para la salud física o mental de la embarazada; existencia de enfermedad o deformación en el feto; y el

hecho de que el embarazo sea consecuencia de una violación.

El hecho de que una mujer, sea soltera, casada, separada o viuda, no pueda mantener a un futuro hijo por estar en la miseria, parece una causa suficiente para que la razón para abortar sea aprobada. La noticia de que el Ministerio de Justicia estudiara esta petición de la Fiscalía General del Estado, ha levantado ya protestas, escritos y manifestaciones en contra de su existencia, pues si se atendiera, aunque fuese con enmiendas, sería llevada al Congreso, para su aprobación o no. El hecho de que llegue al Congreso no supone de ningún modo que vaya a ser aprobada: hace pocos días esa Cámara rechazó una proposición de aborto libre y gratuito durante las primeras dieciseis semanas de embarazo.

En fin, si fuera aprobado este cuarto supuesto, empezará a escucharse el criterio y los rayos y truenos de la jerarquía eclesiástica y de un sector notable de la población.

La segunda cuestión de actualidad afecta también al Ministerio de Justicia, y por supuesto a los consumidores y vendedores de drogas.

Los integrantes de la Comisión sobre la Drogodependencia del Colegio de Abogados de Barcelona opinaron, en un reciente informe, que la despenalización de la venta y consumo de drogas, sería la única forma de luchar contra las mafias existentes y de velar por la salud de los toxicómanos; el Estado tendría que organizar los puntos de venta, en los que se supervisaría la calidad de la droga y se vigilaría la salud del drogadicto.

Contra esta avanzada propuesta se lanzaron el Ministro de Sanidad, Julián García Vargas, el Conseller de Sanitat de la Generalitat de Catalunya, Xavier Triás, el Fiscal Antidroga de Cataluña, José María Mena, y finalmente la Junta de Gobierno del Colegio de

5716

3

Abogados de Barcelona, que desautorizó la propuesta que la Comisión Antidroga del propio Colegio había emitido. Los argumentos que se han esgrimido contra la despenalización han sido: que si se aprobase iría en contra de las legislaciones de todo el mundo, con lo que se infringirían las normas de la Naciones Unidas; que España se convertiría en el paraíso de los drogadictos; que sería ineficaz para lograr mayor seguridad ciudadana; y que no acabaría con la existencia de las mafias vendedoras de drogas, sino que entraría en competencia con ellas... Total, que no prosperó la despenalización, y ni siquiera el trato <sup>comparativo /</sup> penal injusto entre las elevadas condenas que recaen en los llamados camellos (que son los desgraciados traficantes que venden droga para así pagarse la propia dosis que ellos consumen), y las condenas a veces más suaves que se dictan contra los medianos y grandes traficantes.

Ya dije antes que yo tenía algo de abogado del diablo, es decir que sistemáticamente pienso en los perdedores, en este caso las mujeres que quieren abortar y la manera de terminar con el negocio, infame y terrible, del ilegal, pero clamoroso <sup>tráfico /</sup> que tantas muertes causa al año.

Como abogado del diablo, estoy a favor del aborto libremente decidido por la mujer durante las primeras dieciséis semanas de su embarazo; y también estoy a favor del control de la droga organizado por el Estado <sup>de /</sup> y la atención médica al drogadicto.

Ya sé que pasarán años y lustros hasta que se tomen decisiones parecidas a las que aquí manifiesto. Pero alguien tiene que hacer el papel del infernal letrado. Y ustedes perdonen.